



ANEXO I

Código Guía de Servicios 2792

SOLICITUD DE AYUDAS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE CATEGORÍA ESPECIAL, A FAMILIAS CON HIJOS/AS NACIDOS/AS DE PARTO MÚLTIPLE O ADOPCIÓN MÚLTIPLE Y A FAMILIAS MONOPARENTALES.

Datos de la persona solicitante:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI/NIE	TIE*	Fecha de nacimiento	Sexo	Nacionalidad	Estado Civil
	E1		H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		

**El TIE (obligatorio para personas extranjeras no comunitarias) se encuentra en la parte superior-derecha de la Tarjeta de Identificación de Extranjero*

DOMICILIO EN EL QUE RESIDE ACTUALMENTE.

Tipo vía	Vía	Número	Kilómetro	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Provincia		Municipio		Localidad		Código Postal		

TELÉFONOS DE CONTACTO:

Teléfono fijo	Teléfono móvil 1	Teléfono móvil 2

Situación familiar por la que quiere solicitar esta ayuda
(IMPORTANTE: SÓLO SE PUEDE MARCAR UNA MODALIDAD)

- Familia numerosa de Categoría Especial.
- Familia monoparental según lo establecido en la Ley 1/2023, de 23 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia.
- Familia con hijos/as de parto o adopción múltiple de tres o más menores de 6 años nacidos o adoptados simultáneamente).

Datos bancarios para el abono de la Ayuda:

(La persona titular de la cuenta bancaria tiene que ser la misma que solicita la ayuda)

IDENTIDAD DE LA PERSONA													
DNI/NIE/NIF (Obligatorio)							TIE (Obligatorio personas extranjeras no comunitarias)**						
							E	1					
IBAN													
E	S												

**El TIE se encuentra en la parte superior-derecha de la Tarjeta de Identificación de Extranjero*

A efectos de notificación:**SOLO MARCAR UNO: EN PAPEL O ELECTRONICA****NOTIFICACIONES EN PAPEL:** (marque la casilla si desea ser notificado/a en papel) Deseo ser notificado en papel.**NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** (marque la casilla si desea ser notificado/a por sede electrónica)

Autorizo a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud o de cualquier otra que se tramite. A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM: (acceder con DNI electrónico o certificado digital en activo) <https://sede.carm.es/> *apartado consultas *notificaciones electrónicas o directamente a la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones> Asimismo autorizo a la Consejería competente, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica

 A través de un correo electrónico a la dirección: A través de un SMS en mi teléfono:**Cantidad económica que solicita:**

Tenga en cuenta que en caso de serle concedida, el gasto ha de estar realizado durante el año 2025 y tiene la obligación de presentar la justificación desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2026, de la forma indicada en el artículo 12 de la Orden.

Indique el importe que solicita. Tenga en cuenta que **la cuantía máxima es de 2.500,00 €**. La cantidad que solicite puede ser inferior al máximo establecido.

 €

Los conceptos objeto de estas ayudas son los siguientes: Gastos de alimentación (excluidas bebidas alcohólicas); Tasas o precios de comedores en centros públicos o concertados; Gastos de vestido (textil y calzado); Gastos de farmacia y parafarmacia; Higiénico-sanitarios; Accesorios de puericultura; Gastos derivados de la asistencia a Centros de Atención a la Infancia, actividades extraescolares o extensión de horario para la conciliación de la vida familiar y laboral; Gastos derivados de la contratación de personal para la atención domiciliar de la/las personas dependientes y menores para la conciliación de la vida familiar y laboral; Gastos derivados de transporte, en transporte público, siempre que no se tenga otra bonificación familiar por este concepto.

Declaración

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

EN CASO DE SOLICITUD POR MONOPARENTALIDAD, DECLARO Que en la actualidad no formo parte de un matrimonio o pareja de hecho ni mantengo una relación afectiva equiparable a la conyugal con ninguna persona.

QUEDO EN LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR a la Consejería competente cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de la presentación de esta solicitud, respecto a mi situación personal (cambio de residencia, variación de estado civil), económica (realización de trabajo, percepción de otros ingresos, pensiones, subsidios, rentas de capital) y familiar (variación de las personas con las que convivo), en el plazo de 15 días a partir del momento en que se produzca.

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará, por medios electrónicos, los siguientes documentos, excepto que expresamente se oponga a la consulta:

Datos de Identidad, consulta de la Renta, datos de familia numerosa, datos de familia monoparental, datos de residencia, certificación de pensiones y prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad, certificación de prestaciones por desempleo, importes de prestaciones por desempleo percibidas, en su caso, Informe de vida laboral.

[*] Me OPONGO* a la consulta de datos:

Firma de la persona solicitante, si se opone a la consulta

Así mismo, autorizo la cesión de datos de carácter personal de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, o a otras Administraciones o Entes públicos, para el ejercicio de sus competencias.

(*) En el caso de OPOSICIÓN a que el Órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO/A A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.

Declaración

Que asumo el compromiso de cumplimiento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021.



INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS	
“Responsable” (del tratamiento)	Dirección General Familias, Infancia y Conciliación, Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. GEAS-FAMILIA@listas.carm.es
“Delegado de Protección de Datos”	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A dpd.familia@carm.es
“Finalidad” (del tratamiento)	La información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo.
“Legitimación” (del tratamiento)	La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud.
“Destinatarios” (de cesiones o transferencias)	Los datos se cederán a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan suscrito el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia, para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de los datos en entornos cerrados de comunicación, o a otras Administraciones o entes públicos, previa autorización de la cesión por el interesado.
“Derechos” (de la persona interesada)	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736-Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en el siguiente enlace: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288 En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos
“Información adicional”	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página URL: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\$m

Firma de la solicitud: _____

En _____ a ____ del mes _____ del año _____.

Fdo: _____

CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Sr/ra. CONSEJERA – Avenida de la Fama 3. 30003 – Murcia

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

DOCUMENTOS QUE SE HAN DE APORTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD:

OBLIGATORIOS:

1. **El Anexo II Cláusula consentimiento consulta de datos unidad familiar**, es obligatorio cumplimentarlo debidamente firmado en aquellos casos donde existan miembros computables de la unidad familiar (cónyuges, ascendientes, descendientes mayores de 14 años).

En el supuesto de oponerse o no autorizar a la Administración para la consulta de datos, además de la documentación citada, deberá aportar los siguientes documentos relativos a todas las personas de la unidad de convivencia:

1. DNI o NIE.
 2. Certificado/Volante de empadronamiento colectivo.
 3. Última declaración de la Renta.
 4. Prestación por desempleo.
 5. Pensiones y prestaciones económicas.
 6. Informe de Vida Laboral.
 7. En caso de ser pensionista de clases pasivas o de organismos extranjeros: Certificado acreditativo.
2. **Certificado/documento bancario** en el que figure el IBAN (24 dígitos), nombre completo y número de DNI de la persona que solicita la ayuda, que debe ser titular de la cuenta.

SÓLO EN CASO DE QUE USTED SEPA QUE FIGURAN EMPADRONADAS EN EL DOMICILIO PERSONAS AJENAS A LA UNIDAD FAMILIAR:

ANEXO IV, se habrá de presentar la declaración responsable de relación con personas convivientes en la que se indique el vínculo o relación de la persona solicitante con esas personas.

EN EL SUPUESTO DE REALIZAR LA SOLICITUD POR CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL:

Tener reconocida la condición de familia monoparental de acuerdo con la Ley 1/2023, de 23 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia, que debe encontrarse en vigor a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta ayuda.

En caso de no tener reconocida la condición de familia monoparental será obligatorio haber presentado la solicitud de reconocimiento antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta ayuda.

EN EL SUPUESTO DE REALIZAR LA SOLICITUD POR CONDICIÓN DE PARTO, ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE, SI NO SE TIENE RECONOCIDA LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA O FAMILIA MONOPARENTAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:

Será obligatoria la presentación del libro de familia completo o certificados de inscripción de los nacimientos en el Registro Civil.



Para una correcta valoración de su solicitud:

- El órgano instructor podrá requerir a la persona solicitante cualquier documento indispensable para dictar resolución.
- Todos los documentos deben ser legibles, y en caso de haber sido emitidos en otros países, deberán estar traducidos al castellano.
- La fecha de expedición de los certificados deberá ser lo más próxima posible a la solicitud, en todo caso, no superior a seis meses.